



MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Mujeres indígenas y justicia ancestral

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES, 2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA

Coordinación y compilación:

Miriam Lang, Anna Kucia

Fotografías:

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

Diseño portada:

Michel Dubois, Joaquín Pardo

Diseño interior:

Michel Dubois

Edición de textos:

Gabriela Malo

Sistematización de textos:

Diego Yela

Impresión:

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

UNIFEM – Región Andina

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

www.unifemandina.org

Agradecimientos a:

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Contenido

PRESENTACION	07
INTRODUCCIÓN	09
Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria	15
María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	
Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones	33
Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	
Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria	51
Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	
La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	57
Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	
Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional	67
Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	
Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú	73
Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	
Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana	81
Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	
El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia	90
Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	
Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz	103
Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	

Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: "Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas", UNIFEM Región Andina

EXPERIENCIAS POR PAÍSES

ECUADOR 131

El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxí, Ecuador

La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

BOLIVIA 147

La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

PERÚ	157
Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres	158
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún	163
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
La experiencia de una Jueza de Paz indígena	166
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral	170
El caso de Kivinaki	
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
COLOMBIA	173
El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui	174
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu	178
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
GUATEMALA	183
Experiencia de una Alcaldesa indígena	184
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres	188
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales	191
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral	194
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala	197
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

PANAMÁ	201
Experiencias de una Cacica emberá	202
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres	206
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
MÉXICO	209
El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui	210
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
La defensa de mujeres indígenas en Chiapas	213
Rosa López, tzetzal, Chiapas, México	
Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca	216
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
NICARAGUA	221
La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua	222
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
HONDURAS	229
La justicia ancestral y las mujeres en Honduras	230
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
CONCLUSIONES	237
DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR	241

Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz

Filomena Nina Huarcacho
Bolivia

Presentación

Este documento fue elaborado con base en los testimonios recogidos para otro trabajo de investigación denominado *“Diagnóstico sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Género Justicia Comunitaria y Relaciones de Poder”* emprendido por la Coordinadora de la Mujer en cuatro regiones: Beni, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz. Las investigaciones mencionadas están en las últimas de etapas de revisión previas a su publicación.

El trabajo de investigación fue emprendido en agosto de 2008. La técnica más utilizada ha sido la de entrevistas, a cargo fundamentalmente de las investigadoras de campo, que realizaron el trabajo con una guía de entrevistas elaborada para las cuatro regiones, que fue traducida del castellano al aymara para su aplicación en las seis comunidades del altiplano del departamento de La Paz, seleccionadas -por razones históricas y ecológicas-, para el trabajo de investigación.

Los casos recogidos y descritos en el documento, están transcritos en aymara y traducidos al castellano, aunque también existen testimonios recogidos en castellano, los cuales están transcritos para ser analizados en el marco del orden normativo del pueblo aymara. Los casos mencionados son siete, los cuales remiten a conflictos que han sido generados en las cinco diferentes comunidades y el barrio “23 de marzo” mayormente habitado por migrantes rurales y situado en la ciudad de El Alto. Así, la información y los datos tienen diversa procedencia. Los problemas han sido conocidos por las personas entrevistadas en su calidad de autoridades y familiares de las personas que afrontaron la situación del conflicto.

De los siete casos, uno corresponde al enfrentamiento de dos familias por pastizales, y que trae como consecuencia el aborto. El siguiente presenta el conflicto de una nuera alejada de su comunidad. El tercer caso es referido a la transgresión de reglas en el proceso de relación de pareja. El cuarto se refiere a infidelidad y violencia contra las mujeres por parte de su pareja. El quinto corresponde a infidelidad y sanción a los infractores. El sexto se refiere a violación, abuso sexual y, por último, incesto.

Algunos de los casos presentados fueron relativamente resueltos, pero para los otros cuatro casos no se pudo hallar casi ninguna solución por lo complicado de la situación.

AKAN NANAKAX SUMAR UKSAT AKSAT AKJAM JUCHAN JAQITAKIXA JAWQ'ANT'AÑAWA NOSOTROS VELAMOS POR EL BIEN DE TODOS, Y AL CULPABLE HAY QUE CHICOTEARLE

P. *Waliki, hermano Mallku, ukhama irnaqt'asipharaktaxa, akhama utt'ayatapkta ukhaxa jani walt'awinakaxa utjarakpachawa, kuna kasata jani walt'awinakasa purinipharakixa aka akachaqanakaru, kunanaksa jumanakaxa chiqañcht'ayaña yant'apxaraktaxa, o sino askicht'apxaraktaxa, hermano mallku.*

R. *Si nanakan utjiwa walja problemanakaw utjapxitu, akarupiniwa jutapxi, aka arigl'titaya sasa ukjama jutapxixa licenciada, uraqi tuqinakata yaqhipaxa mak'a jilpacha, uraqita akjama mayniki katuntasiñ munxi siwa, ukat maynix akjama sarakiw "akjam lintinak past'apxista" siwa, ukjam walja problemanakawa utji akar akarupiniwa jutapxi arigl'tiri, ukat akan nanakax sumaru uksata aksat akjam juchan jaqitakixa jawq'ant'añawa sasa, jall uka uñkatasaw nanakax "Janiti sum arreglañ munkäta jumanakaxa, jani tuqisiñapas kunas utjiti, sumat parlt'asiñäni akan" jall ukjamaw taqpach anchhit qawqhanipkti aka kawiltun irnaqapkthxa, uksata aksata plantiyt'aptxa, jall ukat ukjamaruw arreglt'atxaraltha licenciada. (Cristóbal Fernández, Mallku de Calamarca).*

P. Está bien hermano Mallku. Así entonces trabajan, así se poseionan. Entonces debe haber algunos problemas también... ¿Qué clase de problemas hay ahora? ¿Qué conflictos arreglan ustedes? ¿Cómo enfrentan y enderezan los problemas?

R. Si, aquí existen bastantes problemas para nosotros. Aquí (al cabildo) vienen a arreglar: “Arréglame este problema”, dicen. Sobre todo vienen por problemas de tierras, dicen que uno solo quiere agarrarse las tierras, otros vienen por propases de linderos, así hay muchos problemas aquí. Aquí siempre vienen a arreglar los problemas de tierras, y las autoridades tenemos que escuchar a un lado, al otro lado, y arreglar de acuerdo a la culpabilidad. A los culpables hay que chicotearles, de acuerdo a lo que se ve que ha sido su conducta. “Si ustedes no quieren arreglar bien, cómo vamos a arreglar, se van a estar riñendo nomás”. Así hay que hablar de a buenas, y así arreglamos los problemas todas las autoridades del cabildo, de un lado, y de otro lado vemos, escuchamos lo que plantean, y de ese modo llegamos a un acuerdo, licenciada.

En este testimonio puede verse el método de resolución de conflictos propio de las comunidades. Ante transgresiones de orden económico (propase de linderos, disputas sobre tierras) las autoridades asumen una función jurídica, a través de un careo entre las partes y la determinación de sanciones. La importancia de “arreglar de a buenas”, de evitar que el conflicto se agudice y de lograr la armonía entre las partes en conflicto, tiene un efecto inmediato, que suele registrarse en forma de una conciliación de partes, con compromisos y reprimendas, una vez que se ha determinado quién es más culpable. La restitución de la armonía es fundamental para proseguir la vida en comunidad, y la garantía para el cumplimiento de estos acuerdos está dada por la participación de las familias.

En las comunidades son muchos los conflictos que surgen por la posesión de las tierras de cultivo. Estas tierras, que otrora eran extensas, han quedado reducidas a pequeñas parcelas, que no son suficientes para las actuales generaciones de hijos y nietos, porque en las comunidades los que tienen más derecho heredar las tierras son los hijos varones.

Por lo general heredan de sus padres, y éstos heredaron de los suyos y así sucesivamente, de manera que cada vez quedan más pequeñas las tierras para los hijos y nietos de los nietos, lo que genera muchos problemas: a veces uno solo de los hermanos se apropia de todas las tierras, generándose un conflicto entre hermanos, que tiene que resolverse con intervención de las autoridades comunales, e incluso estatales. Según el estudio de Urioste et al (2006), la variable de ajuste en el acceso a la tierra es la migración. En lugar de subdividir constantemente la tierra, las familias optan por mantener el tamaño

de sus tierras enviando a sus hijos a estudiar o trabajar fuera de la comunidad. Según la investigación citada, en los últimos 30 años se ha mantenido estable el total de tierra cultivada por familia, en aproximadamente una hectárea y media para todo el altiplano. Pero esta continuidad se ha dado a costa de la emigración de la mayoría de los miembros de la generación más joven. Poseer tierra también significa cumplir con las obligaciones que debe desempeñar una autoridad de la comunidad. En este caso, los migrantes suelen asumir cargos temporalmente, con el fin de mantener el acceso a la tierra, especialmente en los casos en que no han logrado una inserción estable en ocupaciones urbanas.

Otro de los puntos conflictivos es el acceso a tierras de pastoreo, que en muchos casos han sido transformadas en tierras agrícolas, de modo que se ha restringido el acceso a tierras distantes y el pastoreo se realiza en las sayañas o en las tierras en descanso de las aynuqas. Son frecuentes los conflictos por el daño a los cultivos que producen los animales, y los sindicatos o autoridades tradicionales suelen exigir compensaciones por estos daños a los dueños de los animales. En las comunidades con acceso a las orillas del lago, la alimentación del ganado se complementa con la totora y algunas variedades de algas comestibles, de modo que no existe pastoreo itinerante: se podría decir que hay un sistema semi-estabulado de crianza del ganado mayor, que consiste en llevar el alimento al ganado, en lugar de llevar al ganado hacia los pastizales. El cultivo de cebada se ha intensificado en algunas comunidades, para producir forraje, particularmente cuando hay producción lechera o engorde del ganado que se adquiere en las ferias.

Los propases de linderos y los daños a los cultivos también son frecuentes en las comunidades donde hay más rebaños de ovinos, que suelen estar a cargo de niños y adolescentes. El control de los animales es difícil, y es frecuente la invasión de animales a cultivos ajenos, dañando la producción de papa, oca, cebada y otros, con la consecuente disminución de la cosecha. El cuidado de los animales implica realizar un constante mantenimiento de pastizales, siembra de cebada y recolección de totora y algas para su alimentación.

En el ayllu Chivo cuidar muy bien los animales es motivo de orgullo y prestigio, se los trata con cariño y cuidado, se los vacuna y protege del frío cuando las vacas están preñadas. Incluso, según don Basilio Mamani, se les hace beber agua calentada al sol, para evitar enfermedades.

La frecuencia con que se sobrepasan linderos y los daños por invasión de pastizales ajenos, son motivo de peleas y confrontación, y suelen convocar la mediación de las autoridades. En el siguiente caso, la invasión de pastizales derivó en el enfrentamiento de dos familias en la comunidad de Santiago de Llallagua.

Como es usual, el problema se inició cuando los animales de una familia invadieron los pastizales de otra. La dueña de estas tierras agarró la honda y lanzó pedradas a los animales, lastimando a uno de ellos. El dueño reaccionó en defensa de sus animales, enfrentando a la señora, a la que hizo caer, provocándole un aborto.

Este caso fue tratado por las autoridades originarias de Santiago de Llallagua en la oficina del Mallku. Allí se reunieron las autoridades originarias, la señora afectada y su familia (esposo y madre) y por otra parte el dueño de los animales y algunos de sus familiares. El caso se trató escuchando los alegatos de la señora, con participación de su madre y esposo. El dueño de los animales aclaró algunos puntos y terminó asumiendo su responsabilidad, argumentando que fue un accidente fortuito. Por otro lado, la señora acudió a la consulta médica en un hospital de El Alto de La Paz a realizarse un examen, y obtuvo un certificado. Después de las recomendaciones y exhortaciones de las autoridades comunales, el dueño de los animales asumió su culpa y se comprometió a pagar todos los gastos de la curación. Este es un ejemplo, entre muchos, de la justicia administrada internamente por la comunidad, que se caracteriza por buscar la compensación por los daños y la reconciliación de las familias. La presencia de familiares en estos actos de conciliación, muestra que las mujeres solas no pueden acceder a la justicia comunitaria, siendo importante la negociación y acuerdos entre ambas familias, representadas por los varones.

NO SÉ QUÉ HACER, NO SÉ ADONDE IRME

Como se dijo anteriormente, en las comunidades los que tienen más derecho heredar las tierras son los hijos varones, las mujeres heredan solo *chiquiñas*²⁹. Pero cuando una mujer se va de nuera a otras tierras alejadas de su comunidad, está sujeta exclusivamente al cultivo de las tierras del esposo y/o pareja. Por la distancia que existe entre la comunidad de ella y la de su pareja, no puede sembrar ni sus pequeñas parcelas o *chiquiñas*, por lo que hasta esas pequeñas parcelas quedan en manos de los hermanos.

29. Terreno para unos cuantos surcos en la misma chacra para que siembre.

Por esta razón, algunas mujeres como doña Máxima, nuera de Qaqachi, quedan casi abandonadas, dejadas a su suerte, sin que nadie pueda defenderlas.

Yo soy la culpable digo hay veces, me juntado con un hombre flojo, he llorado harto, su familia me ha hecho sufrir harto, harto me aguanto, me acuerdo, lloro, que voy hacer llorando, no hay nada, no ve, no hay nada, el hombre flojo, mi marido flojo es, sé ir a vender y sabe atajarme. Me acuerdo, lloro, "macho nomás, macho nomás" sabe decir, hasta ahora lloro, ni mi suegro me sabe ayudar, sigo trabajando, ¿qué voy hacer? digo. Hasta última hora trabajo, me iré lejos digo. "Aquí haces huevadas" diciendo llega aquí, me viene a insultar a veces, no sé qué hacer, no sé donde irme.

Muchas mujeres que van de nuera a otra comunidad, sufren constantemente violencia y agresiones de parte de la familia del hombre, como del mismo esposo, por lo que generalmente se consideran solas, casi huérfanas de todo, que solo cuentan con los vecinos (los que viven cerca a su casa), a los que los consideran casi familiares, con los que cuentan en momentos muy difíciles.

P. Así, cuando has tenido esos problemas ¿quién te ha defendido aquí?

R. No, nadie, mi esposo ya como enemigo es, mi esposo es como mi enemigo, "¿qué haces aquí?, por envidia estas aquí, por venganza pues, por venganza con mi hermano estas aquí" me dice, como a un enemigo me agarra, acaso siquiera me da plata, siquiera no me deja nada, lo que me trabajo, con eso estoy andando, vendo, a veces me falta, ni siquiera no dice ¿te falta?, "Qué cosa quieres de mí, qué cosa quieres de mí, qué quieres de mí" así dice, vieras me viene a agarrar hay veces, a veces me acuerdo lloro "¿qué voy a hacer?, qué queriendo he venido aquí", digo.

Cuando la pareja se ha distanciado por algunas circunstancias de la vida, como la falta de tierras de cultivo, que puedan abastecer a toda la familia, la vida para una mujer como doña Máxima (nuera), se hace muy difícil. Tiene que luchar mucho con los parientes de su esposo por sostener su vida en la comunidad.

"No soy ni palo ni piedra, no me vas a alzar de aquí" le he dicho. "Este será tu terreno, tu casa, pero tampoco no me voy a cargar" le he dicho. "Me voy a ir", le he dicho, "no creas que no me voy a ir", Así le he dicho.

"Mis hijos son grandes, no necesito..., ándate mierda", me ha dicho. A veces no hay a quién avisarse, mi mamá ha muerto, mi papá ha muerto,

a quién le voy a decir, donde quién voy a correr, a donde mis familiares, “así me ha dicho” diciendo.

P. Pero, tú eres casada con él.

R. No, concubina estamos hasta ahora, a mí me ha dicho, ay si vas a casarte conmigo vas a vivir feliz, esas cosas he recibido. Duele pues, ni siquiera este viejo no dice siquiera por lo menos cásense, nada, así estamos, no sé. ¿Qué voy a hacer? Irme nomás, no sé. ¿Qué voy a hacer? Triste es mi vida.

Las mujeres separadas sufren muchas injusticias en las comunidades, no solo están expuestas al destierro de la comunidad de su ex esposo, sino también son descalificadas como mujer y como *jaqi*, así nos relata la mama t’alla de Calamarca: *Chachan nuwatasa awantañawa, wayumukutasa awantañawa ukjamaraki jaqitanxa* (si el esposo te pega tienes que aguantarte, si te bota tienes que aguantarte, así también te puede considerar gente). Sentencia muy difícil de cumplir cuando una está separada.

En este caso ¿cómo puede salir de esta situación una mujer? ¿A quién puede acudir para su defensa? Doña Máxima fue a la defensoría, planteó su caso, pero le dijeron que tenga paciencia por sus hijos, no le dieron ninguna solución.

IMILLARU JIL JAWQ’JAPXIXA UKATPI WAYNARUX JAWQ’JAPXIXA A LA JOVEN LA AZOTAN MÁS Y LUEGO LE AZOTAN AL JOVEN

Actualmente muchas jóvenes se van de la casa de sus padres calladitas³⁰, desaparecen uno, dos o más días, luego los padres de la joven reciben la visita de los padres del chico, quienes les hacen conocer que su hija está en su casa, con su hijo. Luego los padres conversan y se ponen de acuerdo para reunirse, generalmente una noche con la familia más cercana, tanto del joven como de la joven.

Los padres del muchacho, antes de hablar con los padres de ella, hacen sus propias indagaciones con respecto a los antecedentes de la joven y su familia, a través del mismo joven y de otras personas que la conocen. También consultan a los yatiris mediante la coca, tratando de visualizar el futuro de los jóvenes. Por otro lado, antes de esta reunión, los padres

30. Sin hacer conocer de su decisión a nadie.

de la joven hacen las respectivas indagaciones con respecto al joven. *Yaqhipax parlatani wawanini kunayriwa, ukat sumpin jiskxatasañaxa* (algunos suelen tener su enamorada e incluso saben tener su hijo, por eso hay que averiguar bien sobre el joven), afirman mujeres entrevistadas.

La reunión se efectúa en la casa de la joven, en la que los jóvenes lo primero que reciben son severas reprimendas e incluso castigo físico de sus padres. Quien recibe más reprimenda y castigo es la chica, como nos confirma uno de los testimonios. Luego son sometidos a una serie de interrogatorios que responden los dos jóvenes. Posteriormente reciben las recomendaciones y consejos, que incluso se pueden considerar como sentencias, de los tíos y hermanos, que recomiendan con la experiencia de vida y de pareja que vivieron. Además se fijan las fechas para las otras ceremonias como el matrimonio por lo civil y por la iglesia.

Los jóvenes infringieron las normas de costumbre social establecidas de la primera sart'a y la segunda sart'a e incluso con la irpaqa, como lo hubieran preferido los padres de la joven, para entregar a su hija con mucho orgullo. Por quebrantar esas reglas es que reciben como sanción los chicotazos y las reprimendas de sus padres y de sus familiares que fungen como autoridad, y como partes del conflicto. En la transgresión de los hijos, son los padres quienes tienen la potestad de demandar la solución del conflicto creado por los jóvenes. Antes de ello realizan las respectivas indagaciones sobre los antecedentes de la joven como del joven, y quienes fungen como autoridad son los padres de ambos.

En el caso de un matrimonio en conflicto, con mucha violencia, se busca la solución acudiendo a los padrinos, como nos muestra el testimonio de Nely Fernández.

P. Cuando hay separación o están peleados, ¿a quiénes deben de acudir esas personas, o sea la mujer o el hombre, para que resuelvan su problema?

R. Primeramente esos llaman a sus papás, a sus mamás de parte del hombre y de parte de la mujer, y los padres hacen llamar al padrino de matrimonio. Le hacen llamar y empiezan a hablar, qué es el motivo, por qué han peleado, por qué está esto, los padres empiezan a preguntarle, entonces si es que los padrinos también llegan, preguntan también, y si es que otros... otros hombres también son tercos que no entienden, de todo acusan a las mujeres así "Que vos siempre, que no haces esto" diciendo,

uno de esos, uno de esos también he visto aquí, le ha dejado con sus siete hijos. El hombre se ha ido con otra mujer, en eso yo digo de qué hacen muy mal también pues. Los padres siempre se preocupan también por las wawas, y empiezan así, hay veces no entienden, entonces ya empiezan a discutir entre padres, cuando no entienden así entre parejas. “Que tu hija así debe ser”, o que “tu hijo sin motivo le ha hecho así” entre padres también empiezan a disgustarse, llegan hasta la policía también llegan algunos (Calamarca, septiembre 2007).

El anterior testimonio nos muestra que las partes en conflicto son marido y mujer, quienes en primera instancia asumen la autoridad para solucionar el conflicto son los padres. En segunda instancia se acude a la autoridad de los padrinos. El procedimiento se inicia con la declaración de las partes en conflicto; la autoridad puede aplicar sanciones como los chicotazos y llamadas de atención a ambos infractores, de acuerdo a la culpabilidad o infracción cometida, siempre tratando de reparar los daños y los perjuicios ocasionados a las autoridades; empiezan a servirse algunas bebidas espirituosas haciendo libaciones, pidiendo que retorne la armonía al hogar.

Las llamadas de atención como: “*Jumax wawatati, akja wawanipxtasa*” (¿tú eres wawa, teniendo tantos hijos?) son frecuentes para las parejas en conflicto. Estas recomendaciones vienen de los padres como de los padrinos y los tíos, que hacen el papel de autoridad. Las llamadas de atención y recomendaciones no siempre son totalmente asumidas por la pareja y reinciden, incluso ponen en grandes desavenencias a sus padres, de modo que ni las mismas autoridades comunales como los Mallkus pueden resolver el problema, y en última instancia acuden a la policía.

Muchas mujeres no hacen conocer de sus problemas conyugales a sus padres ni a sus familiares y los guardan dentro de la casa afirmando: “*jaqi kamsarakitaspá, jaqi täta k’umischispa*” (qué me puede decir la gente, me puede criticar). Este control social a veces es tan fuerte que algunas mujeres soportan todas las agresiones verbales y físicas de su esposo con el fin de evitar críticas, hasta el extremo de afirmar que las agresiones del marido son algo normal en ciertas etapas de la vida de pareja.

WARMI JUCHANĪCHIXA

LA MUJER HA COMETIDO LA FALTA

En una comunidad o ayllu surgen diferentes problemas dentro de la pareja. Algunos son generados por los padres, sobre todo por las suegras, que exigen demasiado a las nueras y las ponen a prueba como mujeres, en la atención a su hijo.

Cuando uno se junta con un hombre, la regla es que tiene que ir a vivir a la casa del él; entonces allí está la suegra viendo todo los defectos de ella, y aunque tenga muchas cualidades, la suegra no las va a ver, claro que no todas son iguales, existen excepciones. También existen suegras muy buenas, que colaboran con la nuera, pero son pocas según los testimonios recogidos.

La madre de él genera conflictos, llamando la atención constantemente a su hijo sobre los defectos que tiene su mujer. Algunos problemas en la pareja también son generados por diferencias en la disciplina de los hijos, así como afirma Exalta Estrada:

“Wawar jawq’xtan sin más motivo, ukat wawat arxatasis ukjan nuwasiñ utjapinirakiya, naya wawxat nuwt’asiwapxthwa, naya wawaru jawq’xirithxay”. “kunsa wawar jawq’istaxa” sasa “Ast ust’tamti janicha, wawaru jayq’itata” sasa nuwasipxirithwa”.

(Cuando azotamos a los hijos, a veces sin más motivo, y el otro le defiende, ahí ya existe la pelea, nosotros sabemos pelear por los hijos, yo sé azotarle a mi hijo. Él “por qué le has azotado a mi hijo” diciendo. “¿Te ha dolido o no? ¿Por qué me lo has azotado?” Diciendo esto, nos sabemos pelear).

Así se inician las peleas, algunas se van profundizando y las mujeres viven una larga etapa de violencia familiar: algunas llegan hasta la vejez en esas condiciones.

Muchas de estas violencias y maltratos tienen que ver con los celos y la infidelidad, que pueden ser tanto del hombre como de la mujer, pero cuando se trata de la infidelidad masculina, la esposa la deja pasar por alto o perdona. Para salir de este conflicto, ellas generalmente acuden al yatiri, quien les aconseja y hace algunos preparados para que el marido se aleje de la otra

mujer, pero por lo general algunas esposas dejan pasar por alto, sin prestarle la menor atención y perdonan la infidelidad. En estos casos el control social también parece tener incidencia, ya que las suegras o madres aconsejan a la nuera o hija el no cuestionar la infidelidad masculina, que consideran pasajera. Muy diferente es la situación cuando la mujer es infiel.

El siguiente caso trata de una mujer bastante joven con respecto a su esposo.

Yuqallkamaki wawachasitayna yuqallkamaki, qawqhasa pusinjamakiway. Ukat parlatapaxa utjataynaxa, ukat phista ukan sasa amtasixpachaxa, ukat chachapax uka sobrinujana chachapaxa, kamsañaxaspasa, ikjawayxataynay umantatata, ukat chachat saraq'tawayataynax warmixa, ukat uka primer parlatapapachanay ukampi umt'ataynaxa, "imill wawaniñ munta" sataynav uka jaqirux siw, "yuqallkamakiw wawajax imill wawaniñ munta" sasa, ukjamar juch lurawaxpachaya. Imillapuniskanwa wawaxa, ukat jichhax ukjam sarnaqawipat anchay nuwawayixa, akanakat takjatapa takjata aka q'al p'usuntawayixa, ukat aka p'usunt'atat jichhax upirayanxiy, akay q'alxa khuchhuqxataynaxa, janiw akjatakikis akjataspat, nayatakix akjat apaqatjamakichinxay. ukat jichha imillpin wawachasiskix niyasa, ukjamay supriwayix uka puwri imill wawaxa, ukat jichhax chacha apamukuwayiya, jichha kawkinaksa chacha sarawayxi, puriniraki nuwarakiki, jisk'a yuqitanakapakiw awisaskiri "mamitajax killiw" siwa jan nuwasiñ laykux, akjamat killt'i liwitattarakiw ukjamat killt'i liwitattarakiw, porque aka mayaki jani asintkpachatixa, ukat aka maya, ukjam liwinaqtiri siya, "ukjamaw liwinaqtix" siya wawax awisituya, "ukjamaw mamitajaxa..."

P. (...) khitisa arxatirinx.

R. *Tatapa arxatasiski, en vano pero ya, warmi juchanichixa. "Aka phuchhama akjamachixay, aka phuchhamax ukjamachixay" siya, "ukatay akjamaskisa, ukatay akjam nuwthxa" siya, janiw nuwir... anch wawarjam mimatarakinwa, chachax jiliri antachixay, warmixa sullka antachinxay, ukat arxatasispikir pero jani upiranxiya, ukjam ya ukjam qamarasiskarakiya, kansira mantawayxi siw ukat jiwawayxi.*

P. *Autoridadanakax janit kunsu kamachki.*

R. *Janiw kunsu, timantasinipxaspaxa ariylarakispay, pero janiya.*

P. *Padrino madrina.*

R. *Tat ukanakax istuw siway, ukanakar kijasipxataparakiway ukat "Uka unrat unurat jichhaxa aka warmirux kutiyarapit sischi mä jall akjam tirinuk churawayatayna satak yatiskthxay janiw sum yatkti, ukjamak lurawayatayna, ukjamanakampikiw payasipixaxa.*

Había tenido puro hijos varones, parece que eran cuatro, puro varones, pero antes ella había tenido otro enamorado, en la fiesta encontrándose han debido recordar esos tiempos (de enamorados) el esposo de mi sobrina se había quedado dormido borracho. Ella se había ido a tomar con el otro, que había sido antes su enamorado. "Quiero tener una hija le había dicho, dice, a ese hombre. "Solo tengo puro hijos varones, quiero tener una hija" diciendo. Entonces han debido cometer la falta. La wawa fue mujercita, por todo eso su esposo la golpeaba mucho, de todo lado, la ha debido patear, por todo eso estaba hinchada, llena de moretones (la pierna) luego se ha sometido a una operación, le han tenido que amputar la pierna, la amputación no es solo más arriba de la rodilla sino es casi desde la cadera, pero tuvo una hija. Así ha sufrido esa pobre mujer, el hombre la dejó, por donde se habrá ir, pero también volvía y la golpeaba, su pequeño hijo me sabe avisar "Mi madre se pone de rodillas para no hacerse pegar, así con las piernas amputadas apenas trataba de ponerse de rodillas, se caía, nuevamente se ponía de una rodilla, también se caía, porque solo tenía una pierna, para sostenerse, entonces no podía sostenerse sobre una sola rodilla. Así me avisó su pequeño hijo. "Así estaba mi mamá..."

P. (...) ¿Quien la defendía?

R. su padre intentaba defenderla, en vano pero ya, la mujer tiene la culpa. "Esta tu hija así es pues, esta tu hija es de esta manera" dice pues, "por eso está así, por eso la pego así" dice pues. Antes no la pegaba, la quería mucho, el hombre era mucho mayor y la mujer era menor. La defendían pero ya le habían hecho operar, así mismo estaba viviendo, después tuvo cáncer y murió.

P. ¿Las autoridades no hicieron nada?

R. Nada, si hubieran hecho la demanda, quizás hubieran hecho algo, pero no.

P. ¿El padrino y la madrina?

R. Ellos dicen que... se han debido quejar también a ellos y había pedido al otro hombre que devuelva de la honra y el honor de la mujer, le había dado tierras como esto, creo que dice, eso nomás sabia, no sé muy bien, así habían hecho, así se han pagado.

A las reuniones sociales que se realizan en las comunidades acuden todos, es casi una obligación participar de estos eventos, todos se conocen, todos saben quién es quién. A un lado están sentados los varones conversando entre ellos alrededor de la mesa, en otro lado las mujeres sentadas en el suelo también conversando entre ellas. Algunas mujeres pasan a servir algunas copas a los

varones de la mesa. Los varones también lo hacen en el lado de las mujeres, así transcurre el tiempo hasta que ya están bastante pasados de copas como para recogerse, generalmente las mujeres se mantienen más sobrias, porque entre las normas de la comunidad está el que la mujer debe recoger al hombre, lo que por lo general es asumido como una obligación.

Cuando una mujer se emborracha se dice *kamisarak warmist ukjam umañaspasti, warmix atinsyunampixay umañachixa* (cómo una mujer va tomar así, la mujer tiene que tomar con mucha atención). Por lo que ellas siempre tratan de mantenerse más sobrias que el marido, en algunos casos reprimiendo sus deseos.

En el caso que hemos relatado, ella se mantuvo sobria, hizo dormir al esposo y continuó bebiendo con el otro hasta perder el control: *Jupanakax kunxay umatat amtasipxchi, ukatay ukjamar puripxpachaxa* (ellos de borrachos qué recordarían, por eso han llegado a tanto). Consumado el hecho los dos transgresores tuvieron que confrontarse ante los padres, los padrinos y las autoridades de la comunidad. El hombre que incurrió en este error se dice que tuvo que ceder una parte de su tierra como sanción por el honor y honra de la mujer. Sin embargo ella tuvo que sufrir la violencia física y psicológica constante de su esposo. Se dice: *Jupax juchanichixaya* (ella tiene la culpa pues) ni sus padres la pueden defender, qué van a decir para defenderla, porque el otro argumenta y la hace responsable de todo a su hija, su padre se ve casi imposibilitado de asumir su defensa, incluso para la comunidad fue un caso de difícil solución. Este caso nos muestra claramente la doble moral en el juicio diferenciado a la transgresión masculina y femenina.

Mientras el adulterio del varón es visto como “normal” y no lleva a sanciones mayores, en el caso de la mujer se autoriza y hasta aprueba un nivel de violencia física y psicológica insostenible.

En Santiago de Llallagua se prefiere acudir a las autoridades familiares y comunales para resolver conflictos de diferente naturaleza. Generalmente no acuden a la policía a realizar demandas que según ellos son interminables e implican mucho gasto de dinero. Pero las transgresiones a la fidelidad conyugal suelen resolverse entre parientes y afines, y la autoridad solo interviene confirmando las sanciones, o para garantizar la compensación.

JAWQ'JASIN ITAPALLUR CH'IPHANTIRS UÑJARAKIRITHWA DESPÚES DE CHICOTEARLE, CHIPAR EN ORTIGA

Jawq'jasin itapallur ch'iphantirsa uñjarakirithwa ay chichpachakpin ch'iphantchi pero, chichpachakpin; "apthapsin karaj juchanitaw" sä sischix ukat Panini chachamp warmimp apthapt'asinixiw ukat awturirara mä ikiñ apnuqi ukat chichpachpunixay aka iñchhin ropa interior ukanixxay apantchix chachsa warmsa. Maya utjixa ukax jilapan warmipampirakixay irpaschixa, mä wawan kunachixay, jilapax akankaskaraki uka irpsusiwaychix ukat jichhax puriyanchix ukat jichhax chacha añch kjsuschix ukat jichhax ukatxay ukjam ch'ipsusiyapxchixa. Ukata wali t'aqxay luxapxchixa, warmixa chachan isipata ist'ata, chachaxa warmin isipata isthapt'ataxay jawq'as jawq'asaxay muytaychixa plasata khura wañu uka alayat ast aynach pila ast ilisya purjayapxchixa jawq'käwi, na ukja uwij wañuruw jithiskayata: "Irmanita janipiniw jilana warmipampis ni chachapampis sarnaqañati, jumax pirsuna wawataw sasa nar killt'asa chacha nar ast parlawayiri "Aka pirsunar parlawayam" sasaw awturirarax siri, ukata na añch jacht'asisaw makatxirtha wañu, mamitaxa papituxa jakaskanwa "ukjamakichi" sas "kunatakis juma uñch'ukta karaj janiw uka uñch'ukiñat karaj sasa situxa, ukata nã janiw kunas purkituti ni kamsañ jan puyrtixa "Yusaw pirtunatama" uka sapak sawaytha, añch sustjiri ukata janipiniw munkti uk uñjaña, janiw wiras munkti.

Después de chicotearle, chiparle en ortiga, ¡Ah! Totalmente desnudo le chipan en ortiga, totalmente desnudo. Eres culpable caramba, dice. Luego tanto la mujer como el hombre recogen la ortiga. Luego la autoridad extiende una frazada, y los mete en ortiga tanto a la mujer como al hombre, solo con ropa interior. Hubo un caso en la que él se fue con la mujer de su hermano, incluso tiene un hijo, su hermano estaba aquí, el hermano menor se la llevó a la mujer de su hermano. El hombre ha presentado su queja, le hicieron llegar a los dos, y lo chiparon en ortiga, Los hicieron sufrir mucho: la mujer vestida con la ropa del hombre. El hombre vestido con la ropa de la mujer. Azotándole hicieron dar las vueltas, desde donde está arriba el baño hasta ahí abajo donde está la pila, hasta la iglesia le hicieron llegar azotándole, yo estaba yendo al baño de las ovejas, "Hermanita no hay que andar ni con la mujer del hermano ni con el marido de la hermana, tu eres hija de un persona, diciendo. El hombre de rodillas suele hablarme. A esta persona háblale le sabe decir la autoridad. Luego yo sé subirme llorando hacia el baño. Mi padre y mi madre vivían. Así ha sucedido.

Como estabas tú mirando eso caramba, me ha dicho, después yo no sabía que decirle. "El dios te va a perdonar, solo eso le dije, sé asustarme mucho, por eso no quiero ver eso, eso sí que no quiero ver por nada.

MENOR DE EDADAW JANIW KARSILAR MANTAÑAPAX KASUKITI ES MENOR DE EDAD, NO PUEDE ENTRAR A LA CÁRCEL

Para este acápite vamos a relatar un caso de agresión por parte de un joven a dos mujeres en una de las comunidades estudiadas. Una de ellas era la hija, una joven discapacitada por un mal congénito, quien solía quedar sola en su casa, porque estaba impedida de caminar. Se dice que la joven fue violada por un muchacho de 14 años, y se presume que esto no ocurrió una sola vez. Una noche, su madre no la encontró en el cuarto donde la había dejado, entonces salió a buscarla, pero grande fue su sorpresa cuando encontró al chico encima de ella. La madre lo siguió para agarrarlo e identificarlo, éste con toda mala intención se detuvo en diferentes lugares para esperarla, con la intención también de abusar a la madre. Una vez que la señora lo encontró fue brutalmente golpeada por el muchacho, hasta quedar indefensa, con la mantilla en el cuello. El chico se disponía a abusar de ella, cuando fue descubierto por otra de sus hijas, que lo ahuyentó y quiso seguirlo, pero la madre la detuvo. La señora pudo identificarlo y sabía de quien se trataba. Al día siguiente llegaron a su casa los padres del muchacho, suplicando y pidiendo de rodillas que todo se arregle entre ellos, solo entre las familias y que no trascienda a la comunidad. Según cuentan, la señora tenía la cara morada, llena de moretones, por los golpes del agresor.

Al no poder lograr un acuerdo, acudieron ante las autoridades de la comunidad, en presencia de los familiares más cercanos del agresor y las víctimas. Deliberaron por mucho rato, después de escuchar a las víctimas y al agresor. El caso era muy difícil de resolver, porque no era el primer acto de violación que este muchacho había cometido, lo había hecho ya en otras ocasiones, incluso en otras comunidades, pero, gracias a la súplica y llanto de sus padres había logrado eludir sus responsabilidades. Después varias horas de deliberaciones se había logrado persuadir a la víctima, para que no lleve su demanda ante las autoridades estatales, la señora había aceptado. Todo iba a quedar resuelto después de recibir su sanción el agresor. Pero el esposo de la víctima y padre de

la joven violada, no estaba conforme con la solución planteada, y lo demandó a la policía en la ciudad de La Paz, sin ningún resultado, porque el muchacho era menor de edad y no pudo ser derivado a la cárcel.

La madre del joven pidió ayuda a toda la junta reunida, y las autoridades de la comunidad “*ayurt’apxita tatanak mamanaka*” entonces le dijeron:

Awkjam taykjamaxa jumanxa wal wawarux inkaryasiskaña, wal wawarux mantaskaña, munañapar waw sarnaqayta, al ultimuruxa ñuñ p’ataqchitam jinch p’ataqchitam ukjam wawx munañap sarnaqayta ukaxa, kunrak inkaryapxamasti, nayax ukak sawayäma, nayas yuqall wawanirakithwa sasaw sapxi.

Como padre o como madre hay que orientar a los hijos, hay que ordenar, tú haces andar a su gusto a tu hijo, por último te quitará el pecho, o te quitará la oreja, si sigues dejando a su gusto a tu hijo, qué podemos decirte, yo solo te voy a decir eso, yo también tengo hijos varones, le dijeron.

La protección de los padres, ante un caso de reincidencia en la violación, además de la agresión física, revela que los modos de resolución de conflictos propios de la comunidad han perdido vigencia. La falta de autoridad en las instancias comunales se refleja en el hecho de que no se consiguió una compensación, resarcimiento ni arrepentimiento del agresor, no quedando otro recurso que acudir a la justicia estatal. En este caso, se ve también que el varón resulta el agredido en su honor, y por ello intenta (inútilmente) que el Estado castigue al culpable.

JANIW KARSILAX NISISITASKIT AKA AWUYLUTAKIXA NO SE NECESITA LA CÁRCEL PARA ESTE ABUELO

En una de las comunidades estudiadas, resulta que una niña apenas de 14 años resultó esperando familia. Averiguado el caso, el niño pertenecía a uno de sus tíos de bastante edad. La niña estaba en la escuela, tiene retraso mental, actualmente apenas puede cuidar a su bebé de más de un año de edad.

Las autoridades y los comunarios decidieron expulsar del lugar al anciano, como nos confirma el siguiente testimonio:

Nanaka akan utjaspa q'al lij anawachasiñampiphwa nanakaxa. Um, comunidadajaxa, akjan mä awkisituw ukjam mä imillitaru, aka manqhan tiyajan utji, uka imillitaruw ukjam wawani uñjasiyi, ukat uka jaqiru "sarxam" sapxthwa nanakaxa. comunidadada "sarxam" siwa. Jani nanaka uka kast jaqi uywasipkiristi, kamisasa mä jisk'a imillaru..., sarxpana sapxiwa.

Achichiwa, awuyluxchi, kayus kuju, sinti kuju kayutsa pinaw wixt'unaqaskarakix ukjampachay, ukat "iraranixiw jichhax janiw kunas akaxa utjitixa" siw istinxaxa. Karawkun sataynaxa: "Janiw karsilax nisisitaskit aka awuylutakix" sasa. Janiw karsilaru sarañapaqxiti sasa sanitaynaxa, ukatay kumunaxa "sarxpan intunsi, chiqas janixay kunas justisyas utjxchitixa wawataki, walikiskisa wawaru ukjam lurañasa, ukat sarxakpanay sapxtaya", ukat "sarxama" sataya jichha karsilaru kachantasiski munañapa. Um munañapa karsilaru kachantasiski, ukat jichha "mistxaniw" siwa jall ukjamak yatisipkta, ukjamak yatisipkta, ukjamakiw jichhax ñä mistxaniw siw jall ukjamak yatisipkta. Mistunpanay ukat wawar pinsyun paspan wawar istpan sapxtay jichhax nanakax..., akaru mistunin ukjax ukpi lurjapxaxa nanakax, janiw nanakan yustu uñch'ukisiñ akan nanakan utjiti, janiwa. Kamisarak ukjam mä awir maynir maynir ukjam lurjani uka waliniti, ja' walikapinitixa, awkichi awir jupast mä tiyupa abuelo lantichixay, tiyupaw phamillaparakiwa. phamillaskiw jan kuna yaqhakaraxisa.

Nosotros aquí si hubiera algo, nosotros los expulsamos. Sí, en mi comunidad, aquí un viejito así había hecho a una jovencita, aquí abajo mi tía tiene esa chica, a esa joven le ha hecho tener wawa. A ese hombre nosotros le hemos dicho que se vaya, le han dicho que se vaya de la comunidad, nosotros no podemos criar esa clase de gente aquí, cómo va a hacer eso a una chica... le hemos dicho que se vaya.

Es viejo, ya es abuelo, cojea, apenas está andando, cojea de un pie, así mismo había hecho eso. Después "Es un persona de edad, ya no hay nada de..." Había dicho en Carabuco, "no se necesita la cárcel para este abuelo" había dicho, "no puede ir a la cárcel" había dicho. Por eso la comunidad dijo, "Entonces que se vaya, como no hay justicia para la wawa, había estado bien hacer eso a la wawa, entonces que se vaya de la comunidad hemos dicho, entonces por lo que le hemos dicho que se vaya. Por gusto se había ido a meter a la cárcel. Ahora dice que ya va salir, eso hemos sabido. Bueno que salga, que pase pensión a la wawa, que se ocupe de la wawa decimos pues nosotros. Cuando llegue aquí eso le vamos hacer, nosotros no lo vamos a dejar a su gusto todo así nomás, nosotros aquí no miramos

así nomás. Cómo pues así va hacer a uno y otro, eso no está bien, para nada está bien, él es viejo pues, es como su tío, es como su abuelo, es su tío, es parte de su familia, es su pariente, ni siquiera es otra persona.

Según los testimonios recogidos del lugar, los comuneros son bastante severos, se caracterizan por tener un control social muy estricto, que generalmente deriva en la expulsión de los infractores. Así nos aclara el siguiente testimonio:

Janiw, khitawachxakipiniw jichha jaqix, jani munkchitixa, wawataki kiraspana uraqinakapasa sanway, jichha kamachakchini, "mistunxaniw" siw satak yatisipktha. Wali k'umitapi, pero kamisarak mä awkisti, iskuyla wawaskarakchixay, iskuylankaskchinxay maymarax, wawap'uruniskchixay iskuylankaskiwa, sunsakiw sunsa.

No se le va aceptar aquí, le van a expulsar nomás siempre, la gente no quiere verlo. "Sus tierras que se queden para el pequeño niño" decían. Ahora que harán. Sabemos que va salir. Está muy mal pues, como pues un abuelo, a una escolar va hacer eso, el año pasado estaba en la escuela, es menor de edad, estaba en la escuela, solo que es un poco zoncita.

Los casos de incesto recogidos en las comunidades ocurren generalmente de padres a hijas, la madre muere o tiene alguna enfermedad severa, entonces la hija asume el papel de mujer de la casa. Existe un caso en el que la comunidad no puede hacer nada, porque el padre es *layqa*³¹. La relación entre padre e hija está sumamente protegida por el hombre, quien es temido por su condición de *layqa*. Nunca tuvieron la oportunidad de encararlo, aunque todos los comuneros comentan que existe una relación rara, como de pareja entre hija y padre. Ellos no pueden hacer nada, incluso se presume que existen en su patio niños recién nacidos enterrados.

31. Brujo, hechicero que hace daño a las personas, muy temido por las personas.

Bibliografía

Bouysse Cassagne, Thérèse (1987): "La identidad aymara: aproximación histórica (siglo XV, siglo XVI)", La Paz: Hisbol e IFEA.

Chuquimia Escobar; Guery, René (2006): "Repensando la Democracia desde el Ayllu", Artes Graficas el Sol. La Paz.

Fernández O., Marcelo (2004): "La Ley del Ayllu", Editorial Offset Boliviana Ltda. La Paz.

FUNDAPPAC - Fundación de apoyo al parlamento y a la participación ciudadana (2007): "Justicia de los pueblos indígenas y originarios", Estudios de caso: Santa Cruz.

Huanca L., Tomás (1988): "El Yatiri en la comunidad aymara", Ediciones CADA, La Paz.

Layme P., Félix (1994): "Diccionario castellano - aimara. Con el auspicio de la comisión Boliviana del V centenario. Encuentro de dos mundos", La Paz - Bolivia.

Mamani, Carlos (1989): "Metodología de la historia oral. Taller de Historia Oral Andina", Ediciones del THOA, Chukiyawu. Poder Judicial Instituto de la Judicatura de Bolivia.

- (2003): "Justicia Comunitaria en los pueblos originarios de Bolivia", EDITORIAL "Tupak Katari", Sucre.

Rasnake Roger (1990): "Autoridad y Poder en los Andes. Los Kuraqkuna de Yura". Editorial Hisbol La Paz.

Rivera Cusicanqui, Silvia (1996a): "Bircholas, Trabajo de mujeres: explotación capitalista y opresión colonial entre las migrantes aymaras de la Paz y el Alto", Editorial Pirata, La Paz.

- (1996b): "Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90", Editorial Plural, La Paz.

Van den Berg, Hans (1989): "La tierra no da así nomás. Los ritos agrícolas en la religión de los aymaras-cristianos", Hisbol - UCB/ ISET, La Paz.

- (1985): "Diccionario Aymara Religioso", CETA - IDEA, Iquitos.

Yampara H. Simón (1995): "Pachakutt'i - Kandiri en el Paytiti" (Reencuentro entre la búsqueda y retorno a la armonía), Edición CADA / 94.